



**ACTA N° 8.-** En el Aeropuerto Internacional de Carrasco, Cesáreo L. Berisso, el 23 de agosto de 2018, siendo la hora 15:30 se reúne el Tribunal de Concurso para la provisión de una vacante de ascenso de Especialista V, Informes, Escalafón D, Grado 6 en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", integrado por La PRESIDENTE Especialista III, Informes, Escalafón D, Grado 8, Sra. María del Rosario Techera Zinola (como Presidente del Tribunal); la REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 8, Sra. Silvana Tonello (como representante de los funcionarios) y el TERCER MIEMBRO la Asesor III Escribano A 13, Esc. Verenna G. Bortolotto (como tercer miembro), para analizar el recurso de revocación y jerárquico en subsidio presentado por la postulante Dominique Borde contra el Acta N° 2 de éste Tribunal de fecha 30 de julio de 2018.-----

1.- A efectos de instruir debidamente el recurso interpuesto, éste Tribunal accedió a la Resolución, Bases y Actas del llamado a Concurso para proveer una vacante de ascenso de Especialista VII, Informes, Escalafón D, Grado 4 de ésta Unidad Ejecutora, documentos que se agregan de fs. 33 a fs. 45 y que se encuentran publicados en la página web institucional.-----

2.- Tal y como surge de la documentación que se adjunta, en las Bases de dicho Llamado se encontraban establecidos como requisitos excluyentes la buena presencia (punto 1.2, literal a) fs. 34 vto.) así como el poseer experiencia en funciones de atención al pasajero en áreas operativas de terminales aéreas (punto 1.2 literal c), fs. 34 vto.).-----

3.- Conforme surge del Acta 2 de fecha 8 de mayo de 2015 la funcionaria Dominique Borde obtuvo 87 puntos en el citado Concurso (fs. 45), sin perjuicio de no habérsela excluido del mismo en el Acta 1 de fecha 5 de mayo de 2015 (fs. 42) por no reunir el requisito excluyente de la experiencia requerida en las Bases del Llamado.- Como es de público conocimiento, la funcionaria pertenecía a Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional y



aparentemente jamás habría desempeñado funciones de atención al pasajero en áreas operativas de terminales aéreas, como lo requerían las Bases.-----

4.- En mérito a lo expresado, se solicita al Señor Director Nacional la remisión de estas actuaciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que por la División Administración y Suministros se incorporen a estos obrados los méritos y antecedentes presentados por la recurrente en ocasión de presentarse al Concurso que viene de citarse.-----

5.- Una vez incorporada la documentación requerida, se solicita la vuelta del presente a los efectos de la prosecución del trámite.-----

6.- Este Tribunal acuerda publicar la presente Acta en la página web institucional, en cumplimiento de las normas de transparencia en vigencia.----

7.- Y no siendo para más, se labra la presente en el lugar y fecha antes indicado, previa lectura que de la misma se hizo.-----

**PRESIDENTE**

**Especialista III, Informes D 08**

Sra.

  
Rosario TECHERA

**REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS**

**Jefe de Sección C 08**

Sra.

  
Silvana TONELLO

**TERCER MIEMBRO**

**ASESOR III ESCRIBANO A13**

ESC.

  
Verenna G. BORTOLOTTO